

# **CURSO JUEZ DE GIMNASIA RÍTMICA NIVEL I**

**10, 12, 13, 18 Y 19 DE OCTUBRE 2025**

**ON-LINE**



FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
GIMNASIA



La Federación Andaluza de Gimnasia dentro del programa formativo correspondiente al año  
2025, convoca

**CURSO JUEZ GIMNASIA RÍTMICA, NIVEL I – MODALIDAD: ON LINE**

**ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN**

**DESTINATARIOS:** ALUMNADO PREINSCRITOS QUE CUMPLAN EL REQUISITO EXIGIDO

**FECHAS / HORARIOS:**

- ✓ Viernes 10 de octubre: 17.30H a 20.30H
- ✓ Domingo 12 de octubre: 9.00H a 14.00H / 15.30H a 20.30H
- ✓ Lunes 13 de octubre: 9.00H a 14.00H / 15.30H a 20.30H
- ✓ Sábado 18 de octubre: 9.00H a 14.00H / 15.30H a 20.30H
- ✓ Domingo 19 de octubre: 9.00H a 14.00H

**\*El horario puede sufrir alguna modificación**

**Carga horaria : 35 Horas lectivas (3 horas examen aprox)**

**MODALIDAD**

**Sesiones on -line:** a través de la plataforma zoom. Una vez finalizado el plazo de inscripción se confirmará el listado de alumn@s matriculados y recibirán instrucciones para acceder al curso.

**INSCRIPCIÓN:**

**ANTES DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN ES NECESARIO LICENCIA FEDERATIVA FAG-RFEG**

**DEPARTAMENTO TRAMITACIÓN LICENCIA:**

**Blanca Castroviejo**

[b.castroviejo@andaluciagym.com](mailto:b.castroviejo@andaluciagym.com)

**WhatsApp 679405057**

*El importe por el concepto de licencia NO tiene devolución.*

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

**Alumnos preinscritos:**

Estará activo 1 al 10 de septiembre (ambos incluidos) ***solo y exclusivamente*** para el alumnado que ha realizado la ***preinscripción***, una vez superada la fecha y en el caso de NO formalizar la misma se libera para el alumnado en lista de espera.

**Alumnos Lista de espera:**

En caso de disponer de plazas libres, se ampliará el plazo de inscripción del 11 al 17 de septiembre (ambos inclusive) para el alumnado en lista de espera.

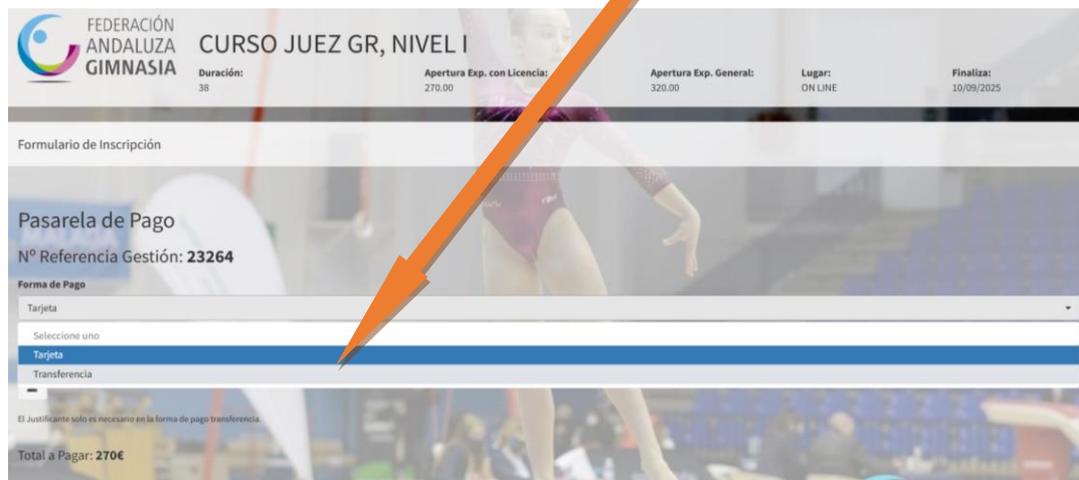
Aclaración: Esta opción solo se activará si algún alumno/a preinscrito/a no formaliza su inscripción. Desde la FAG informaremos en su debido momento. Las plazas se asignarán por riguroso orden de lista.

## FORMA DE PAGO (TARJETA BANCARIA)

El ingreso se realizará durante el procedimiento de inscripción a través de TARJETA BANCARIA.

### PROCEDIMIENTO SELECCIONAR PAGO TARJETA BANCARIA

Quando llegues a la pasarela de pago "SELECCIONAR FORMA DE PAGO" – TARJETA



**ATENCIÓN:** Antes de hacer el pago confirma que te indica el importe correcto (ejemplo estas afiliadas a la federación y al hacer el pago NO te aplica el descuento) **NO realizar el PAGO**. Antes de pagar llámanos: 636971285, en el caso de realizar el pago no tiene derecho a la devolución.

No se admite devolución de ningún importe entregado una vez finalizado el plazo de inscripción. En caso de quedar suspendido el curso por la entidad, se realizará la devolución íntegra del curso por el concepto de "cuota de inscripción". **El importe por el concepto de licencia NO tiene devolución.**

## REALIZAR INSCRIPCIÓN

**A través de este enlace:**

**INSCRIPCIÓN COMO JUEZ:**

<https://oficina.gestionfederativa.es/cursos/idzd2xadjdwV0R4Sk9OOU5NNDMxc0s1dz09>

## IMPORTE :

AFILIADOS FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA  
**270,00 Euros (Pago único). Tasas RFEG (80,00 Euros) incluidas.**

NO AFILIADOS FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA  
**320,00 Euros (Pago único). Tasas RFEG (80,00 Euros) incluidas.**

## NÚMERO DE PLAZAS

60 mínimo / 90 máximo. Plazas limitadas. Se otorgarán por riguroso orden de inscripción.

\*La FAG se reserva el derecho de anular el curso en el caso tener insuficientes inscripciones.

## PROFESORADO:

- ✓ Doña Elena Ramirez Cara. Juez Internacional.
- ✓ Doña Alicia Fernández Muñoz: Juez Internacional.

## REQUISITOS ACCESO

### JUEZ:

18 Años a cumplir en el año de celebración del curso

Licencia federativa homologada por la RFEG (por cualquier estamento) para el año en curso.

## NORMAS DEL CURSO

- ✓ Es obligatoria la asistencia al 100% de las clases para poder tener derecho a examen.
- ✓ Puntualidad y buen comportamiento. Las faltas de comportamiento social atentatorio a la ética deportiva serán motivo de baja automática en el curso
- ✓ Todos los alumnos aportarán su propio Código de Puntuación, última versión disponible :  
[https://upag-pagu.com/wp-content/uploads/2025/05/CdP-GR\\_2025\\_2028\\_ESP\\_ACTUALIZACION Errata FIG 6marzo UPAG Pub.25-03-2025.pdf](https://upag-pagu.com/wp-content/uploads/2025/05/CdP-GR_2025_2028_ESP_ACTUALIZACION_Errata_FIG_6marzo_UPAG_Pub.25-03-2025.pdf)

## EVALUACIÓN

La obtención de la titulación de juez implica la superación de un examen teórico y práctico sobre el Código de Puntuación al finalizar el curso y la realización de tres prácticas de puntuación, siguiendo las siguientes directrices:

- ✓ El alumno será evaluado y calificado numéricamente en escala de 1 a 10 puntos en cada uno de los exámenes (teórico y práctico) aceptándose calificaciones con dos decimales. La calificación final APTO se obtiene con una puntuación mínima de 5 en cada una de las partes.
- ✓ Dos convocatorias de examen:
  - Ordinaria: inmediatamente al acabar el periodo de formación.
  - Extraordinaria: transcurridos quince días mínimo y no más de un mes desde la finalización del examen ordinario en la cual el alumno se examinará solamente de la parte suspensa.
  -

\*Los alumnos que no superen el examen en convocatoria extraordinaria deberán realizar un nuevo curso.

Una vez superado el curso es obligatorio la realización de prácticas

## DESARROLLO PERIODO PRÁCTICAS (SUPERVISADO POR LA FAG)

Las prácticas son una parte más de la formación y de obligado cumplimiento para obtener la titulación, siempre que el alumno haya sido Apto en los exámenes teórico y práctico. Es un aspecto muy relevante dado que es la puesta en práctica de los contenidos adquiridos durante la realización del curso.

Todas las prácticas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Se realizarán tres prácticas de puntuación, supervisadas por la FAG
- 2) Se pueden llevar a cabo indistintamente en sesiones de puntuación de vídeos, controles técnicos o competiciones. Pudiendo realizarse en la misma o en distinta comunidad de la entidad promotora de la formación.
- 3) Las prácticas organizadas en competiciones serán en eventos de categoría inferior a nacional. Las notas de las alumnas no podrán contar en la clasificación final. \*La FAG se reserva el derecho de organizar para los alumnos, sesiones de prácticas de puntuación en competiciones donde sus notas nunca computarán en la clasificación. bajo la tutela de un juez que solo realice esta función (que no sea juez efectivo) facilitando así la labor de tutorización que consiste en revisar las notas proporcionadas por los alumnos, aclarando conceptos, criterios y todas las dudas que surjan.
- 4) Se deben realizar prácticas en todos y cada uno de los valores de la puntuación que se hayan cursado: ejecución, dificultad, artístico, técnico.
- 5) Estarán supervisadas por un Juez Nacional o Internacional de la misma especialidad, actualizado y con licencia homologada por la RFEG.

Una vez completadas las prácticas ***y en un periodo no superior a 6 meses*** desde la finalización del curso, cada alumno personalmente, enviará escaneado el formulario de prácticas (disponible en <http://www.rfegimnasia.es/escuela/normativa-eng/>) debidamente cumplimentado y firmado por los jueces que las han supervisado a la siguiente dirección: formacion@rfegimnasia.es.

Recibidas las prácticas el alumno será dado de alta en la base de datos de la ENG con la categoría de juez obtenida y se remitirá certificado acreditativo o diploma a la federación promotora quienes son los responsables de darle traslado al interesado.

## TITULACIÓN

Se obtendrá la credencial Certificación de juez Nivel 1, una vez superado  
(CURSO + PRÁCTICAS)

**Aclaración dudas:**

WhatsApp **636971285**